

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Manizales, 13 de mayo de 2022. A Despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales, trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado 2013-00483 00

Teniendo en cuenta lo manifestado en escrito anterior por la demandante, dispone el Despacho:

OFICIAR (enviando copia de la solicitud radicada el 12-05-2022 por la actora) al pagador de la empresa Construcciones el Condor, haciéndole saber que aún sigue vigente la cuota alimentaria fijada en favor de la menor alimentaria (...), allí informada por descuentos voluntarios, según la audiencia de conciliación del 02 de abril de 2014, de la cual igualmente se ha enterado a esa pagaduría en varias oportunidades.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 082 el 16 de mayo de 2022.



JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario